



IMPLEMENTACIÓN PLAN PILOTO MIGRACIÓN VISIBLE Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA TARJETA DE INGRESO Y EGRESO –TIE-

A partir del 26 de setiembre se implementaron dos proyectos paralelos y complementarios:

1. MIGRACIÓN VISIBLE en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
2. Automatización de la información de la Tarjeta de Ingreso y Egreso a nivel nacional.

¿A qué obedece la implementación?

MIGRACIÓN VISIBLE

1. Se evaluaron los procedimientos, identificando serias debilidades en el proceso de control migratorio que se estaba aplicando a la salida del país en los aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber, ya que operaba un procedimiento denominado Migración Invisible, que data de casi 20 años atrás, lo cual respecto a las tendencias actuales de tránsito internacional, se demanda una exigencia mayor en la prevención y lucha contra el crimen organizado y la delincuencia. Así las cosas al identificar debilidades en la operativa policial respecto al registro de egresos e ingresos a nuestro país, es responsabilidad de la administración aplicar las medidas de control y administración que disminuyan la posibilidad de ocurrencia y el impacto de las posibles consecuencias en temas de seguridad nacional.
 - El control de salidas del país se realizaba mediante un registro de pasajeros en el sistema para verificación de impedimentos y alertas. Por lo que NO se daba verificación física sea documentos de viaje – persona, en tiempo real. Con el alto riesgo de que la persona que estaba registrada no fuese la misma que portaba el documento, el riesgo alto de suplantación de identidad, alteración o uso de documentos falsos, imposibilidad de identificar posibles impostores o infractores de la Ley.



- Así mismo la protección de la Personas Menores de Edad (PME), son una prioridad en el accionar de la DGME, por tanto el control que se realizaba requería con urgencia reforzar aspectos como verificación secundaria y registro en sistema en tiempo real de la persona autorizada para viajar con el menor. No está demás reafirmar el hecho que en el tema de protección de PME, no se deben nunca dejar vacíos técnicos ni legales, que impliquen un riesgo para la niñez y la adolescencia.

TIE

1. La tarjeta de ingreso y egreso –TIE- está establecida por el artículo 37 de la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería, cuya función es recopilar la información del pasaporte, del destino, el vuelo y otros detalles del pasajero, para que en caso de ser necesario, se disponga de la información para facilitar su localización.
2. A partir del 26 de setiembre de acuerdo a las potestades de la Ley General de Migración y Extranjería, se procede con la automatización de la información de la TIE, mediante la lectura del pasaporte y el boardind pass, así mismo implementando para el ingreso al país una corta entrevista de rigor propia de un proceso efectivo y transparente de control migratorio, proceso que no sobrepasa los 60 segundos.



BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Beneficios para LAS Y LOS PASAJEROS

1. Se elimina la fila de verificación de Personas Menores de Edad previo a realizar el registro en la aerolínea (check-in). La verificación de menores de edad y el acompañante autorizado se realizará en el proceso de migración visible, con el registro en sistema del movimiento en tiempo real del menor y su acompañante.
2. No se utilizará más la tarjeta física TIE, por lo que se elimina la actividad de llenar la formula tanto a la salida como al ingreso del territorio nacional.
3. Este proceso (migración visible, registro previo al chequeo de líquidos y geles, antes del ingreso de la sala de abordaje) permite que en tiempo real se le informe al pasajero (a), que presenta un impedimento de salida u otra situación, lo que evitará que ya en sala de abordaje o incluso en el avión, las personas sean llamadas públicamente y deban ser retiradas por la Policía de Migración.
4. Este proceso evitará que los cierres de vuelo, atrasen el despegue de un avión, ya que se realizarán en forma electrónica y en tiempo real conforme los pasajeros por vuelo se vayan registrando por Migración, superando con esto el cierre de vuelos mediante listas finales de pasajeros transmitidos, contra conteo de TIE's, esto aplica además a las autorizaciones de salida de vuelos a la Torre de Control.
5. Este proceso contempla la atención de filas diferenciadas para personas menores de edad, personas con capacidades especiales, adultos mayores y personal de tripulación.



6. En puestos fronterizos como Los Chiles, Las Tablillas y Peñas Blancas, se combate el cobro que hacían personas particulares a los viajeros por llenarles la TIE.

7. No se crea ninguna fila más, ya que las posiciones que va a utilizar la Policía de Migración para el control de salida, es la misma que ocupaba la Policía Aeroportuaria para revisión visual de pasaporte, boarding pass y pasajero (a).



Beneficios para el Gestor Aeroportuario AERIS - CORIPORT y AEROLÍNEAS

1. Mediante este registro de salidas en sistema, que ejecuta la DGME, en tiempo real el Gestor o administrador del Aeropuerto obtendrá la lista definitiva de la cantidad de personas que salieron del país, incluyendo los casos de aquellos que suspenden su viaje, o de personas que a última hora obtienen un espacio para viajar, esto para efectos de un mejor y más eficiente cálculo del cobro de impuestos de salida que cada aerolínea o pasajero (a), debe cumplir como una obligación, facilitando con esto mayor transparencia en los procesos de conciliación de acuerdo a los reportes y la recaudación de la entidad bancaria.
2. Agregando valor al tema de procurar que no se den atrasos en la salida de un vuelo, se suma el hecho que cuando las personas son voceadas y retiradas de una sala de abordaje o del avión, para la aerolínea la logística de retirar el equipaje documentado aumenta el tiempo de atraso y genera perjuicios tanto al pasajero como a la aerolínea, aspecto que queda superado con el nuevo proceso de migración visible, ya que esta situación será informada previo a ingresar a las salas/avión, esto aumenta el beneficio a todas las partes en términos de tiempo y costo.
3. Este proceso es parte de una estrategia que prepara los procedimientos para procurar la ejecución de proyectos de modernización mediante control biométrico, uso de puertas inteligentes y pasaporte electrónico, con miras a facilitar el servicio aeroportuario.
4. Al agilizar el proceso de autorización de salida de vuelos, se minimizan los atrasos que provocan que un avión exceda su tiempo en pista de despegue, lo cual aportará valor para el cumplimiento de lo programado en la logística aeronáutica.



Beneficios para la Seguridad Nacional

1. Se fortalece la seguridad del país, con la aplicación de control migratorio mediante contacto directo, Oficial de Migración-pasajero (a), con verificación de pasaporte, boarding pass y persona física.
2. Se robustece la base de datos de los movimientos migratorios internacionales, tanto para las personas en general como para los y las menores de edad y quién les acompaña, todo en tiempo real, es importante mencionar que los movimientos migratorios requerían de ajustes posteriores para incluir pasajeros que a última hora cancelaban o realizan un viaje.
3. Minimiza el riesgo de uso de documentos falsos, suplantación de identidad o la imposibilidad de identificar posibles impostores o infractores de la Ley, mediante la aplicación de técnicas de verificación primaria de identidad de la persona y el documento de viaje.
4. Se fortalece el control de salida del país de las personas menores de edad, y sus acompañantes debidamente autorizados.
5. El oficial de migración en un proceso de contacto directo con el viajero se le facilita identificar situaciones sospechosas que puedan estar vinculadas con el delito de trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, u otros delitos de lesa humanidad.
6. Se fortalece el control sobre pasaportes robados y perdidos, porque se registra en sistema el número de libreta con el número de identidad, lo cual permitirá que los pasaportes costarricenses que sean robados y debidamente reportados, el sistema podrá invalidar ese número de libreta sin afectar el número de identidad, evitando con este el uso indebido de un documento de viaje de un costarricense, lo anterior en cumplimiento con las normas internacionales que rigen la materia OACI.



Evaluación de resultados del Plan Piloto a 8 días de implementación

- Del 26 de setiembre al 03 de octubre a nivel nacional se ha aplicado migración visible a 63.728, nacionales y extranjeros. Para lo cual corresponden:
 - **41.743** al Aeropuerto Internacional Juan Santa María.
 - **5.207** al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- Tomando como muestra el Aeropuerto IJSM, el tiempo total contabilizado de acuerdo a un estudio de tiempos y movimientos realizado por el Gestor Aeroportuario, refleja un promedio de **9 minutos de duración en la línea de migración visible**, con un promedio de 45 a 50 segundos por persona, en un promedio de 8 mostradores.

Esta cifra de tiempo se encuentra dentro del parámetro de aceptación del servicio, determinado por el Gestor Aeroportuario para el AIJSM, el cual se establece dentro de un parámetro de tiempo de 30 minutos en total para realizar todas las gestiones desde la línea aérea, migración, líquidos y geles hasta llegar a la sala de abordaje. Para lo cual la OACI ha determinado como tiempo aceptable 45 minutos, de acuerdo a normas internacionales.